

B/I-31.22

Informa IEE Colima al Congreso del Estado sobre la Cuenta Pública Mensual y el avance de la gestión financiera del primer semestre



En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Colima, la tarde de este jueves 14 de julio, durante la Décima Novena Sesión Extraordinaria del Periodo Interproceso 2021-2023; el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima (IEE) aprobó la Cuenta Pública Mensual

del organismo correspondiente al mes de junio, así como el Informe de avance de la gestión financiera del primer semestre de este año.

Los documentos dan cuenta de las operaciones financieras realizadas en el pasado mes y desde el mes de enero y hasta el 30 de junio, desglosando la forma responsable y efectiva en la que fue destinada la mayor parte del presupuesto aprobado en diciembre del año pasado por el H. Congreso del Estado para el órgano electoral local.

Entre los puntos que se destacan está el que al último día de junio, el Instituto Electoral no tiene derechos a recibir efectivos o equivalentes y bienes o servicios y que a la fecha no se tienen bienes disponibles para su transformación que se encuentren dentro de la cuenta Inventarios, debido a que el organismo no realiza procesos de transformación y/o elaboración de bienes.

De igual forma, para el desarrollo de sus funciones y la prestación de los servicios, al 30 de junio los estados financieros reflejan principalmente pasivo circulante a corto plazo, es decir, aquellas obligaciones en que la exigibilidad de pago es menor a un año; así también, pasivo no circulante a largo plazo que presenta las obligaciones con vencimiento posterior a un año.

La Cuenta Pública Mensual de junio reafirma la precaria situación financiera en la que se encuentra el Instituto Electoral del Estado, derivado del bajo presupuesto aprobado

para su buen funcionamiento, advirtiendo el riesgo que existe para continuar con su operatividad y pagar los sueldos de las y los trabajadores hasta el mes de agosto.

Los documentos aprobados fueron remitidos, conforme a la legislación en la materia, al H. Congreso del Estado de Colima y se subirán en digital a la página oficial de internet del Instituto:

www.ieecolima.org.mx; en donde podrá ser consultados por la sociedad en general.



Colima, Col., a 14 de julio de 2022.